**N° 18**

Sesión ordinaria de la Corte Plena efectuada a las dos y veinte minutos de la tarde del nueve de marzo de mil novecientos treinta y seis, con asistencia de los señores Magistrados Dávila, Presidente; Vargas Pacheco, Guzmán, Castro, Guardia, Solórzano y Guier y Magistrados suplentes licenciados Ricardo Fournier Quirós, Mario Flores Páez y Francisco José Esquivel Ugalde.

**Artículo II**

Se dispuso archivar el recurso de hábeas corpus interpuesto por Isaías Chacón Arias, a favor de su hermano Benigno Chacón Arias, por constar del informe del Alcalde Primero de lo Penal de este cantón que Benigno fue puesto en libertad.